



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 1 de 26

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 141

FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 2016

HORA:

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buenos tardes, sean bienvenidos a los honorables concejales funcionarios de la administración municipal, el doctor HUGO ALEXANDER DIAZ secretario de educación funcionarios del concejo y público en general que nos acompañan , hoy le damos la bienvenida al doctor DANIEL PEREZ director ejecutivo del ministerio de educación, doctor muchas gracias bienvenido al recinto de la democracia del municipio de bello muchas gracias por acompañarnos, la doctora JHOANA NARANJO doctora muy buenas tardes bienvenida al municipio de bello a todos los presentes le rogamos guardar silencio a los honorables concejales hagamos uso de nuestras curules

Por favor señor Secretario leemos el orden del día. De SEPTIEMBRE 12 del 2016 sesión extraordinaria

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo. Secretario de despacho de educación doctora y demás compañeros



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 2 de 26

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL TEMA SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO 019 DEL 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES

5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente, y demás personas presentes

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Venga la comunicadora la niña cristina botero por favor

Tan amable señor secretario Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Presente
Presente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 3 de 26

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Es aprobada señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden del día, señor secretario

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 4 de 26

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL TEMA SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO 019 DEL 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Antes de continuar con el uso de la palabra e honorable concejal JUAN CAMILO CALLEJAS

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias señor presidente, un saludo a usted a la mesa directiva, a nuestros invitados de hoy el señor delegado del ministerio de educación a nuestro secretario al doctor NICOLAS RAVE a la doctora victoria como esta.

Presidente para poner en consideración mi ausencia, le pido permiso para ausentarme para estar en el tema de la semana de la juventud que hoy es la apertura y una vez aprovecho para, invitar a todos los concejales para que hagan presencia en esta semana de la juventud en los diferentes eventos que van a ver para que acompañemos a este grupo poblacional, entonces para pedir permiso poder asentarme en esta sesión y me excusa el doctor por no poder estar en su presentación, pero me voy a poner al corriente de

Lo que hoy usted nos trae a proponer muchas gracias señor presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 5 de 26

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda honorable concejal, hoy se instala la semana de la juventud en el municipio de bello, nos llegó la invitación se nos cruzó casualmente hoy que es la apertura y la inauguración de esto con la sesión en representación puede desplazarse el honorable concejal JUAN CAMILO CALLEJAS que no hay que ponerlo a consideración si no que esta con todo el permiso y además que nos va a representar

Bien continuamos y hoy le damos la bienvenida nosotros le contamos doctor DANIEL que desde el día martes 6 de septiembre, el alcalde municipal el doctor CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA nos citó a unas sesiones extraordinarias de 10 días, para aprobar un proyecto de acuerdo supremamente importante y ambicioso que tiene el municipio de bello y a gracias a lo que usted seguramente nosotros nos hemos dado cuenta por la comunicación que nos ha dado el secretario de educación pero a buena hora que usted nos va a contar todo lo que nos trae gobierno nacional, no solamente para bello si no Antioquia para Colombia porque yo estoy convencido de que esto es un apuesta que le ha hecho el presidente JUAN MANUEL SANTOS a lo que tiene que ver con meterle la mano a todo lo que es infraestructura a los colegios oficiales de todo el país, pero hoy quisimos y que bueno que haya estado y le aviamos pedido el favor al secretario al doctor HUGO ALEXANDER DIAZ que nos viniera con una persona de la talla de la categoría suya de ser el director jurídico de la secretaria de educación de la república de Colombia, eso de verdad que nos enorgullece bienvenido doctor DANIEL este es el recinto de la democracia del concejo de bello, donde le damos la más calurosa bienvenida y estamos supremamente reconocidos con el gobierno del doctor SANTOS por esta intervención y con esta gran inversión que va tener con nuestras instituciones muchas gracias tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DANIEL PATRÓN PÉREZ DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Señor presidente bueno tardes, para los honorables concejales muy buenas tardes quisiera antes de iniciar agradecerle por su tiempo y su disposición a escucharnos a nosotros desde el fondo de financiamiento e infraestructura

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 6 de 26

educativa y extenderle un saludo de mi jefe el gerente general del fondo doctor FERNANDO ROJAS quien me ha enviado aquí para presentarles el plan nacional de infraestructura educativa secretario también muchas gracias por la invitación y a todos los miembros de la administración municipal.

El plan nacional de infraestructura educativa es un proyecto estratégico y priorizado de esa forma por el concejo de ministros a través de un documento COMPEX que es el documento COMPEX 3831 quien define la importancia estratégica del plan, este plan apunta como fin principal reducir el déficit de aulas en Colombia con el fin de implementar la jornada única en todo el país que significa la jornada única, significa que los niños de Colombia no van a permanecer en el colegio 4 o 5 horas al día si no la meta es lograr su permanencia en el colegio de 6 a 7 horas diarias acabando así con la doble jornada todo con el fin de generar espacios de convivencia y generar espacios y metodologías académicas para el mejoramiento de la calidad educativa, como ven en la presentación actualmente hay 7.637.000 estudiantes en la educación pública, 1.910.142 estudiantes en la jornada de la tarde y para cumplir con eso se requieren 50.134 aulas para implementar la jornada única en Colombia.

Cuál es la meta del gobierno nacional, como ustedes bien lo saben la educación es una de las es una de las aristas fundamentales del gobierno nacional para lograr el desarrollo del país, en este sentido el gobierno nacional tiene como meta a el año 2018 hacer un reducción del déficit de aulas de un 60% eso es alrededor de 3.600 aulas en vista de la declaración estratégica por parte del concejo de ministros con el documento COMPEX se creó a través de la ley 1753 del 2015 el fondo de financiamiento y de infraestructura educativa que es el fondo de financiamiento y de infraestructura educativa, el fondo es una cuanta especial del ministerio sin personería jurídica que tiene la posibilidad de administrar los recursos de tanto las entidades territoriales como de la nación para la financiación y cofinanciación de obras de infraestructura educativa con el fin de reducir ese déficit eso que quiere decir, que en principio de virtud en colaboración armónica definido en la constitución nacional, las entidades territoriales y el gobierno nacional por ley tienen la facultad de hacer un ejercicio de financiación y cofinanciación con el fin de lograr la meta de la reducción de déficit a la implementación de la jornada única.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 7 de 26

Ya se los conté implica construir 30.680 aulas a más tardar en el 2018 y es fundamental para la implementación de la jornada única.

Vamos directamente al municipio de bello, y por eso el espacio que ustedes nos han dado en el día de hoy, en el municipio de bello se proyecta alrededor de 307 aulas dentro de la meta general del plan nacional de infraestructura, si ustedes revisan el COMPEX en el COMPEX el municipio de bello es el segundo municipio con mayor déficit de Colombia según la proyección que hizo el gobierno nacional a el momento de la estructuración del COMPEX y estas son, me contó el secretario que ya le explicaron al honorable concejo como es el proceso para la vinculación de los municipio entidades territoriales al plan nacional de infraestructura educativa eso empieza con un proceso de postulación de predios que es la manifestación por parte de la entidad territorial de ser beneficiario de los recursos a través de la definición del predio donde se encuentra ubicada las institución educativa con el fin de una vez se realice una Inicial se defina la inversión en esa institución educativa, la inversión total proyectada para el municipio de bello es de 63.634 millones de pesos es una inversión proyectada, que está condicionada al cumplimiento una vez tengamos los predios definidos por que les voy a contar más adelante en qué estado estamos se empiezan a definir cuáles son los predios que se van a beneficiar, entonces por ejemplo tenemos dentro de la proyección a la sede institución educativa CarlosPérez, Federico sierra, institución educativa FernandoVélez, la unión, la nueva generación, la navarra, tomas Cadavid, Josefa campos, liceo antioqueño, Atanasio Girardot, fontidueño Jaime Arango rojas, y la institución educativa Gilberto Echeverry.

Las intervenciones en las instituciones educativas, se nutren de los siguientes recursos, y así está definido en la ley 1753 específicamente en el artículo 59 que ya mencione que es el que crea el fondo, y también ese artículo también tiene las fuentes de financiación de recursos, cual es la primera fuente.

1. el presupuesto general de la nación
2. son los recursos de la ley 21 que recauda la nación y los rendimientos financieros de esos recaudos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 8 de 26

También hay otra fuente de financiamiento que son los cupos de asociación público privadas, las regalías y para el caso preciso del municipio de bello los aportes de los departamentos en distritos y municipios.

Esos aportes son fundamentales porque la ley exige para efectos de hacer la inversión con cargo con recursos de la nación de las entidades territoriales, que existe un aporte de las entidades territoriales, si ese aporte de la entidad territorial no se puede hacer la inversión a través del fondo de infraestructura educativa.

Le voy a poner un ejemplo que pone mi jefa la ministra de educación, históricamente en Colombia se han construido hasta antes de la construcción del fondo alrededor de 380 aulas al año en Colombia, con la nueva estructura de gestión y con la creación del fondo la proyección es en 3 años hacer 30 mil ósea en 3 años hacer 30 mil porque la meta va hasta el 2023 y son 51 mil aulas pero en tres años la meta es construir 30 mil aulas entonces fíjense que se necesita mecanismos eficiente de gestión pública para poder cumplir la meta y eso parte de ese principio de colaboración armónica ante las entidades del estado.

Como hacemos ese mecanismo de gestión, la ley le permite al gobierno nacional contra con los recursos del fondo de infraestructura educativa una vez confluyan los recursos de las entidades territoriales, y de la nación crear patrimonio autónomos para la administración de recursos.

Que es un patrimonio autónomo?

Es un ente jurídico con capacidad de celebrar contratos y con capacidad de adquirir obligaciones y ser titular de derechos

Cual es en esencia la finalidad de constituir patrimonio autónomos para invertir ese recurso hacer la gestión de la inversión pública más eficiente, como la ley vía excepción le permite a los patrimonios autónomos realizar procesos de Contratación que no se regulan por el estatuto de contratación administrativa si no que se regulan por el derecho privado, es decir eso sin perjuicio de que el patrimonio autónomo deba respetar los principios definidos para la función pública artículo 209 de la constitución que son.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 9 de 26

Transparencias
Selección objetiva
Economía
Celeridad
Eficiencia
Publicidad

En virtud de esa excepción legal, el ministerio a través de un proceso de selección contrato un consorcio fiduciario que se llama consorcio fiduciario alianza BBVA en donde esa fiduciaria ese consorcio fiduciario tiene la obligación de administrar y pagar los recursos que se han de invertir dentro del plan nacional de infraestructura educativa y por eso se suscribió el contrato número 1380 del 2015 ante el ministerio de educación nacional y ese consorcio fiduciario, ese contrato permitió la creación del patrimonio autónomo del fondo de infraestructura educativa que nosotros denominamos PAFIE y ese patrimonio autónomo en virtud de la facultas legal ha abierto a la fecha dos proceso de invitación que son procesos públicos transparentes que garantizan la selección objetiva en donde a la fecha de hoy a través de un mecanismo de bolsas el patrimonio autónomo de infraestructura educativa ha celebrado 2 contratos en marcos de obra y 2 Contratos marco de interventoría quien total para toda la región de todo el país nos suma 13 contratos marco de obras y 13 contratos marcos de interventoría.

En esos contratos para la ejecución de esos contratos nosotros dividimos el país en 5 regiones que son:

1. caribe
2. eje cafetero
3. centro oriente
- 4 centro sur
5. Bogotá llanos y Cundinamarca

Las regiones más grandes están sub divididas que son el
El eje cafetero 1 que es de donde hace parte el municipio de bello

El eje cafetero 2
Caribe 1
Caribe 2



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 10 de 26

Bogotá 1
Bogotá 2

En total tenemos 13 grupos con 13 contratos de obra y 13 contratos de interventoría, son firmas muy grandes hay firmas internacionales, hay firmas colombianas como la constructora Colpatria, que no hace falta decirles del reconocimiento de la constructora Colpatria y la capacidad y hay como la firma que va ejecutar las obras en el municipio de bello que es una firma portuguesa que se llama..... La misma división se hace para el contrato de interventoría.

Quiero hacer un paréntesis esos contratos que celebro el patrimonio autónomo son contratos marcos de obra cuya tipología es de llave en mano, eso que quiere decir que el contratista se obliga a la obligación del objeto del contrato diseñando y construyendo las obras eso es otro mecanismo para generar eficiencias, vamos a tener el reproceso de que contratamos diseño por un lado y después nos vienen los contratistas de obras a decirnos es que el diseño está mal hecho, los mismos contratistas se hace responsables de los diseños y contra esos diseños el contratista asume el riesgo de todo lo que sea previsible durante la ejecución del contrato es decir que al momento del contratistas presentarse conocía las condiciones de participación y las condiciones para la ejecución del contrato, aquí es fundamental que la condición principal para poder ejecutar esos contratos como su nombre lo indica son contratos marco, esos se van perfeccionando, a través de la suscripción de unos documentos que nosotros llamamos acuerdos de obras es un término prácticos son contratos derivados de ese contrato marco cual es la condición principal que exista la cofinanciación, sin la cofinanciación nosotros no podemos suscribir acuerdos de obra con el contratista, porque es una condición exigida en el ley, para poder ejecutar el recurso a través de patrimonio autónomo eso que quiere decir, si un acuerdo de obra vale 100 pesos 30 pesos los pone la

Entidad territorial y la nación pone 70 pesos.
Como concejal no le entendí,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 11 de 26

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda honorable concejal

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias presidente, un cordial saludo a usted a todos los Corporados, muy especialmente a los invitados de hoy.

Doctor DANIEL ese punto es como la fundamentación de este proyecto esa cofinanciación que es de la que usted acaba de hablar a su vez son los aportes del ente territorial que es uno de los métodos de financiación de todo el proyecto

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DANIEL PATRÓN PÉREZ DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Si claro

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Esa es la esencia de que el ente territorial cumpla con la ley para poder hacer parte del proyecto gracias señor presidente

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DANIEL PATRÓN PÉREZ DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Sí señor, la cofinanciación es necesaria para ser beneficiados de los recursos de la nación del 70%.

Yo les voy a mostrar cual es el estado del cofinanciación hoy, hoy tenemos 750.821 mil millones de pesos en el fondo, de los cuales



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 12 de 26

De regalías hay proyectados 120.660 mil millones, Varias entidades territoriales

En certificados de disponibilidad presupuestal tenemos 249 mil millones de pesos,

En registros presupuestales tenemos 69.700 mil millones de pesos

A través del esquema de cooperación 4.700 millones de pesos

En compromisos de vigencias futuras 57.922 mil millones de pesos

Y actualmente hay consignados en la cuenta de patrimonio autónomo 249.139 mil millones de pesos

Que tenemos para el caso en concreto, el contrato suscrito entre..... Que es el contratista que tiene la obligación de ejecutar las obras una vez se verifique esas condiciones de cofinanciación y las demás condiciones establecidas en el contrato es de 465 mil millones de pesos hasta 465 mil millones de pesos eso que quiere decir que esa bolsa es agotable y esa bolsa se va llenando en la medida que valla ingresando la cofinanciación y esa es una proyección que se hizo partiendo del déficit en la región y en el grupo.

Y la interventoría a su vez que es una firma internacional también del consorcio SCI está conformada por la empresa ingeniería y economía del transporte CESEL y está conformada por una firma española, de mexicanos y peruanos y portugueses que son los contratistas.

Aquí que es clave que si bien es cierto ustedes tiene una proyección de predios a intervenir el fondo para efectos de mitigarlo o riesgos que se pueden generar la ejecución del contrato y con el fin de advertir que proyecto ya en concreto técnicamente viables nosotros hemos implementado una buena práctica que es vincular en ese proceso de verificación de los predios al contratista al interventor a la supervisora del contrato que es la ingeniera NARANJO y especialmente la retroalimentación de la secretaria de educación municipal cierto señor secretario

La secretaria de educación municipal es un actor fundamental en la ejecución del plan porque ellos a través de la retro alimentación y de la colaboración nosayudan

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 13 de 26

a hacer la verificación de esas condiciones técnicas para la ejecución el señor secretario sabe que además es una línea definida desde arriba en el fondo que nosotros intervenimos los proyectos siempre y cuando sean que se ajusten a las condiciones técnicas del predio y procedemos a la suscripción de los acuerdos de obra teniendo la cofinanciación y además para mitigar los riesgos de que no vallamos a invertir la plata en problemas eso en plata eso en términos coloquiales no ponemos plata buena en plata mala, es junto con la secretaria municipal de educación vamos a los predios verificamos la matricula, que realmente se esté reduciendo el déficit, que ese colegio sea implementado para la jornada única y esa es una labor que hace el señor secretario con nosotros, y es una labor fundamental, cuando ya tenemos todo eso procedemos a la suscripción de los acuerdos de obra y le damos la orden al contratista para que empiece a diseñar y tiene dependiendo la cuantía de los acuerdos de obra por contrato hay unos términos para la ejecución de diseños y hay otros términos para la ejecución de las obras.

Es un plan ambicioso, tiene muchos retos pero nosotros tenemos la capacidad y el personal humano para ejecutar eso y además nosotros reconocemos que es fundamental la colaboración armónica entre el gobierno nacional y el municipio de bello, a través de todas esas autoridades y esto no lo estamos haciendo nosotros desde la capital sino siempre articulado con la secretaria municipales, no solo aquí con bello, estamos trabajando con barranquilla, con el departamento de bolívar, la ciudad de montería, la ciudad de Bogotá, estamos trabajando la ciudades de Colombia que realmente creyeron en plan y han creído en el plan como un mecanismo para mejorarle la calidad de vida a los estudiantes con la implementación de la jornada única y cio eso mejorando la calidad educativa, que es la meta principal del gobierno del señor presidente.

No sé si tiene alguna pregunta estoy abierto a cualquier duda que tengan sobre el tema.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Si gracias el honorable concejal NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ tiene una pregunta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 14 de 26

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias señor presidente un cordial saludo a todos los honorables concejales a todos y cada uno de las personas presentes en el recinto y muy especialmente a usted doctor DANIEL a los señores secretarios de despacho y funcionarios de la administración.

No es un pregunta doctor DANIEL es el reconocimiento a ustedes al gobierno nacional en el sentido de la problemática que tenemos en el municipio de bello en relación de educación usted bien lo decía ahora y hacia reconocimiento público a la labor que viene desempeñando nuestro secretario de educación cuando acudió a ustedes a decirles que realmente en el municipio de bello estamos comprometidos con lo que es la jornada única y ese compromiso con ustedes y el gobierno nacional en cabeza del señor presidente, se hace porque creemos en ello porque creemos que realmente la jornada única es beneficiosa para nuestra colectividad estudiantil en el municipio, usted ha podido observar doctor que dentro del recorrido que ustedes inician hacer en el municipio de bello son unas necesidades que inmediatamente ustedes pueden corroborar, pueden decir si acá se necesita realmente darle el apoyo, por esa razón el señor alcalde presento el proyecto de acuerdo de vigencias futuras, para nosotros poder cumplir con ustedes en el sentido de dar proporcionalmente lo que nos corresponde, porque nosotros además de tener la necesidad, tenemos la creencia de que la jornada única dentro del territorio bellanita tiene unas consecuencias muy puntuales y beneficiosas para nosotros, vamos a tener unos estudiantes un poco mas ocupados, vamos a tener un poco menos de tareas para la casa, que entre otras cosas los padres de familia se nos quejan a diario de que entonces ellos tiene que llegar de sus labores cotidianas laborales para tener que sentarse a explícales algunas cosas que en el colegio no se pueden hacer por la falta de tiempo y lo vamos a tener, pero sobre todo doctor DANIEL nosotros tenemos en el municipio De bello como en todo el país una problemática de seguridad y esa problemática de seguridad o inseguridad como lo quieran llamar tiene unos efectos en los menores de edad en el municipio de bello concretamente y esos menores de edad son muchos el producto del tiempo que les queda libre y para nosotros mirando esta problemática sabemos que el beneficio que nosotros obtenemos no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 15 de 26

solamente es en la parte estudiantil, si no en la parte estructural de la ciudadanía bellanita, es por eso también el compromiso nuestro en relación con el proyecto agradecerle a usted, particularmente que se haya tomado la molestia de venir a nuestro municipio pocas veces, tenemos la ocasión de tener acá en nuestro municipio y más en el recinto de la democracia bellanita a prestantes funcionarios del nivel nacional.

Solo me queda una inquietud, y es también dentro de este proyecto que tenemos de infraestructura como vamos a soportar el sobre costo que vamos a tener en la parte alimentaria, de los alumnos en el sentido de que no es nada más el desayuno si no que se va a presentar lo del almuerzo y de pronto otras, y del personal adicional que se necesita para toda la parte administrativa y todo lo demás que se necesita para el funcionamiento de estas aulas POR LO DEMAS los más sinceros agradecimientos a usted a su jefe y en general al señor presidente y al ministerio de educación que nos han tenido en cuenta muchas gracias señor presidente es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda doctor Daniel

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DANIEL PATRÓN PÉREZ DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Muchas gracias, como el plan está diseñado para la construcción de infraestructura educativa que es lo que se realiza a través de la cofinanciación de la entidad territorial en este caso municipio de bello y la nación, la operación, dotaciones, mantenimiento, administración, componente pedagógico, todo es competencia del municipio de bello en cumplimiento en el principio de autonomía ante las entidades territoriales el secretario está Más que enterado de eso, el Gobierno nacional frente a la administración de la red escolar eso es de absoluta competencia de la entidad territorial y además por ley no la puede asumir la nación en todo lo que es dotaciones, componentes pedagógicos, le corresponde a la competencia del municipio de bello como el señor secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 16 de 26

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Ya le va a complementar honorable concejal la respuesta de una parte ya el secretario le complementa la respuesta.

Bien pueda HUGO ALEXANDER

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Es importante con las buenas tardes para todos agradeciendo al doctor DANIEL y a la doctora JHOANA que nos estén acompañando esta tarde.

Frente a la pregunta puntual que hace el honorable concejal, NICOLAS MARTINEZ frente al tema de la alimentación escolar mañana vamos a tener la posibilidad de escuchar la doctora PAULA CORREA DE CALIDAD EDUCATIVA quien les va a explicar cuáles son los diferentes componentes de la jornada única jornada única no es solamente es tener una mejor infraestructura, jornada única también pretende generar otro tipo herramientas dentro de la institución educativa que permitan que el joven este dos horas más dentro de la institución pero se viene planteando que no son dos horas más de los mismo, ósea no son dos horas más para dar más matemáticas, o para dar más ingles si no como generamos unas estrategias pedagógicas que hagan que el chico o la chica se sienta acogido al institución, específicamente lo que tiene que ver con ayudas, didácticas y con este tema de la alimentación escolar es claro que el compromiso del ministerio de educación también parte de la necesidad de una mayor inversión, mayor inversión en, Docentes entonces la jornada única implica más docentes vinculados a la entidad territorial implica alimentación escolar en el mismo escenario actual de la cofinanciación de la alimentación escolar, precisamente estamos esperando un documento del ministerio de educación, para determinar cuál es el alcance de la

Inversión de la alimentación escolar para el año 2017, hoy por hoy estamos en una inversión cercana a los 2.300 millones más lo que viene por propósitos generales que son 400 y punta de millones para un total de casi 3.000 millones de pesos el propósito con el ministerio de educación es llegar nuevamente a un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 17 de 26

monto aproximado que teníamos de 4.000 mil millones pero estamos supeditados a que el documento del ministerio de educación salga y tiene que salir en este mes de septiembre porque también les comunico que también acaba de llegar un documento por parte del ministerio de educación donde instan a la municipalidad a presentar proyectos de vigencia futuras para los servicios de vigilancia, aseo, alimentación escolar, conectividad, prestación de servicios si es el caso necesidades educativas especiales, que entraran a evaluarse en su momento pero que son directrices del gobierno nacional precisamente para garantizar la prestación del servicio desde el primer día de clases del año entrante.

Eso nos va a permitir doctor NICOLAS MARTINEZ no solamente garantizar la alimentación de los chicos que ya vienen, si no que con este proyecto de jornada única podremos tener un indicador superior en el proyecto específicamente de alimentación escolar.

Recuerden este año la pelea que nos dimos a principio de año era porque estábamos bajando 5 mil cupos la alimentación escolar de la ciudad, con la implementación de jornada única no solamente vamos alcanzar esta meta de 25 mil niños y niñas atendidas si no que vamos a llegar otro poquito más lejos y vamos a poder mostrar un indicador alrededor de 30 mil niños, niñas y adolescentes con el programa de alimentación escolar gracias también a la implementación de la jornada única, la jornada única no solo nos permite ampliar la capacidad institucional en infraestructura de la ciudad, si no que al mismo tiempo nos va a permitir mejorar otro indicador que es el indicador de alimentación escolar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA bien pueda honorable concejal

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor presidente, cordial saludo a todos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 18 de 26

Complementado un poquito la intervención de nuestro concejal compañero NICOLAS MARTINEZ en el agradecimiento que le damos al gobierno central en cabeza del ministerio que nos apoyan en todo este proceso en buena hora porque de hecho no sé si usted tiene claro o el ministerio tiene claro doctor DANIEL que gran parte de esta necesidad que tiene nuestra municipalidad y el crecimiento de nuestra población estudiantil es por qué bello en bello somos municipio receptor de desplazados y tenemos 2 grandes asentamientos suburbanos que crecieron enormemente en toda nuestra población precisamente y la desbordaron en muy poco tiempo, entonces nosotros desde hace mucho tiempo venimos solicitando que el gobierno central no solo en este tema si no en muchos nos apoye precisamente porque de alguna forma ya son bellanitas obviamente pero es una problemática que es de nivel nacional, entonces agradecerles insisto no solo en este tema si no en todos los que nos apoyen.

Yo quiero hacer 2 preguntas muy concretas doctor DANIEL según el COMPEX 3831 que usted de hecho nos explica la ciudad de bello esta de 2 priorizada después de soledad atlántico dentro de la necesidad y los indicadores que implican la necesidad grande de la infraestructura educativa, pero no obstante los primeros 20 hay con nosotros muchos municipios incluyendo la ciudad capital MEDELLIN dentro de estas mismas necesidades, este mismo proceso lo están llevando todos los municipio del área metropolitana, o todos estos por lo menos priorizados y como van, van en el mismo nivel que el de nosotros o ya van adelantado, dentro de toda esta priorización para nosotros es una bendición grande este proyecto, pero aun con la priorización hay municipio que sería la segunda pregunta en el país que de pronto que hayan dicho no tengo con que cofinanciar entonces no entro dentro de la bolsa o todos lo estamos aprovechando se lo pregunto para que como ponente del proyecto nos quede en el acta su concepto con el ánimo de enriquecer mucho más el proceso que nos quede mucho mas bien fundamentado.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, bien pueda doctor Daniel tiene la palabra y le da respuesta a honorable concejal CESAR BALDIMIR SIERRA

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 19 de 26

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DANIEL PATRÓN PÉREZ DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bueno concejal frente a las preguntas muy puntuales tuyas como yo se los mostré en esta grafica existen a la fecha 751 mil millones de pesos en cofinanciación dependiendo de cada una de las diferentes fuentes el plan nacional de infraestructura educativa, está diseñado como mecanismo en donde las entidad territoriales si así lo deciden participar y tiene la voluntad y además el recurso y la capacidad económica ya sea para endeudarse a través de vigencias futuras o a través de cualquiera de las fuentes que está a su cargo realizar el aporte de cofinanciación del 30 % eso que quiere decir que no están obligados a participar en el plan nacional de infraestructura educativa es un ejercicio en donde las ciudades como Bogotá barranquilla, montería, Ibagué ustedes, han decidido priorizar el mejoramiento de la calidad educativa a través de la implementación de la jornada única y es un recurso que nosotros sabemos que caso porque los recursos del fondo también estaban definidos en ese COMPEX el COMPEX a 2023 creo que le asigna el fondo de financiamiento de infraestructura educativa con toda las proyecciones alrededor incluida la cofinanciación una capacidad de alrededor de 4.5 billones de pesos eso es un fondo que se nutre de esa fuente especialmente de la ley 21 de los recursos que por ley 21 le giran todos los meses que eso es 4% de la nómina como ustedes ya lo saben y esos recursos se van invirtiendo en la medida que los municipios o los distritos o los departamentos van concretando su aporte en el fondo, en resumen le cuanto municipios que están distritos perdón barranquilla Bogotá, el aporte de Bogotá es grandísimo está el departamento de bolívar está haciendo unos trámites, el municipio de montería Medellín ,también esta entrando en el programa se está adelantando una tarea con el área metropolitana también, y con Bucaramanga también estamos ejecutando obras, tenemos planeado unas inversiones en la guajira en el Magdalena también, en santa Martha también, hay varias ciudades que han decidido montarse en el bus de la jornada única y están participando a través ya A través de vigencias futuras, recursos de regalías, recursos de ley 21, recursos propios excedentes y todas las fuentes que están definidas en la ley.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 20 de 26

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien algún otro concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUAL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias presidente, buenas tardes a usted y los Corporados a los funcionarios que nos acompañan hoy, a usted doctor DANIEL por la exposición y demás personas que se encuentren en el recinto.

Es un tema casi parecido lo que se preguntó con el tema de alimentación y le pregunto yo es en el tema de los docentes, ósea que cambio ira a generar en horarios o jornadas laborales y si eso corre por cuenta de la administración a través de los SGP girados de la nación o si8 también está contemplado dentro del proyecto hacer ese tipo de ayudas al municipio por que igual va a cambiar en la jornada laboral larga en horas, o el aumento de los docentes que tendríamos que garantizar su parte salarial, porque nos quedaría ahí cojo el proyecto que veo que está muy bien planeado.

Muchas gracias señor presidente esa era mi inquietud.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Esa respuesta se le hace el secretario de educación el doctor HUGO ALEXANDER DIAZ.

Bien pueda



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 21 de 26

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Muchas gracias señor presidente, muy buena la pregunta y muy pertinente honorable concejal, yo creo que eso ni mañana será explicado en jornada única, resulta y sucede que anteriormente la entidades territoriales funcionaban por 10 tipologías que determinaban el monto a pagar por cada niño atendido en Colombia entonces la entidades territoriales estaban distribuidas en las 10 tipologías entonces de acuerdo a unos terrenos la entidad territorial, se le determinaba la tipología y determinaba el valor que el gobierno nacional gira por alumno atendido en Colombia, hoy por hoy el ministerio cambio el escenario para definir dicha tipología y la tipología se establece de acuerdo a 4 niveles específicos, que son:

1. Número de alumnos atendidos
2. población rural atendida
3. dispersión de la población
4. docentes en la categoría 14

Esos son los cuatro criterios que hoy utiliza el ministerio de educación para definir el pago de los maestros en este caso, cuánto paga el gobierno nacional, o cuanto le gira al municipio de bello por alumno atendido para que a su vez el municipio de bello quien administra la educación pague nomina, pague prestación del servicio y pague todos los demás aportes y necesidades de la educación pública con jornada única se presenta un criterio número 5 que determina una mayor proyección de recursos para la entidad territorial, y es que ya no se van a tener encuentra esos 4 criterios si no que se le va a sumar número de alumnos atendidos en jornada única y ese número de alumnos atendidos en jornada única le van a entregar al municipio de bello un 20% más de la tipología inicialmente estipulada, ósea el gobierno nacional va a girar el valor de la tipología más un 20% por ese alumno por jornada única que se está atendiendo como igual se va a girar ese 20% no recuerdo el número de la ley por alumno atendido en el sistema de responsabilidad penal en adolescentes, doctor SERRANO por ejemplo lo alumnos que tenemos en el trabajo san José que son alumnos de responsabilidad penal en el adolescente no los pagan como en responsabilidad penal en el adolescente, si no que nos los pagan como alumnos de CLEY óseamás bajo que la tipología normal con el nuevo escenario que estamos haciendo para la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 22 de 26

Discriminación de la población de la ciudad la intención es que esos 400 y punta de alumnos sean pagados como alumnos regulares más ese 20 % que responden al gobierno nacional por esa atención especializada que tiene esa población en el caso de los docentes por jornada única la intención que establece el decreto la ley 490 es que la implementación de jornada única se requieren unos docentes que se llaman docentes de apoyo, no se llama docentes se me escapa la palabra específica no sé si la doctora JHOANA lo tiene, bueno son unos docentes especializados que van a entrar a mejorar las condiciones de atención dentro de la institución pero se establecen en 4 tipos de maestros.

Docentes orientadores

Docentes jefe de área

Docente bibliotecólogo

Docente de proyectos especiales o necesidades educativas especiales.

Son docentes que a diferencia del docente que hoy trabajan 6 horas dentro de la institución y dos por fuera de ella este nuevo decreto establece los maestros que entran para jornada única para cumplir este rol cierto que son jefes de área, docente orientador, docente bibliotecólogo va estar dentro de la institución 8 horas diarias y recibe una bonificación especial, por cumplir esa función de esas dos horas, lo que hemos dejado nosotros claro en el escenario es que nosotros no nos vamos en jornada única, con horas extras para los maestros no, los docentes siguen cumpliendo sus 6 horas dentro de la institución y dos horas por fuera y la intención es que las horas más que se generan para implementación de jornada única van a significar nuevas plazas docentes para la ciudad de acuerdo al perfil que establece el manual de funciones también creado por el ministerio de educación y establece las normas sobre el número de horas por docentes para jornada única, esto igual se colgara en la plataforma de banco de la excelencia docente que en estos momentos el municipio de envigado está haciendo el nombramiento 150 maestros para jornada única y en el momento indicado nosotros también entraremos hacer los nombramientos respectivos, estamos hablando que este año con la institución educativa ALBERTO LEBRUN primaria estaremos nombrando de 8 a 9 maestros que van a entrar a implementar la jornada única en esta institución pero van específicamente para ese rol y es importante porque la jornada única establece que la institución le haga énfasis a una de las 4 áreas fundamentales que es o a matemática o a español o a sociales

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 23 de 26

O a ciencias naturales, usted le hace énfasis a una de las 4 áreas pero no específicamente para dictar 2 horas más de cátedra si no implementar proyectos educativos a partir esto docentes que entran a la jornada única, y además también se proyecta o se postulan que es un tema que se viene analizando actualmente generar otro tipo de coordinación dentro de la institución esto surge precisamente con un debate que se tuvo hace poco en Pereira con los directivos docentes del país y es que dentro de esta misma proyección que está haciendo el gobierno nacional la idea es generar unos nuevos perfiles profesionales al interior de la institución que permitan que los coordinadores actuales se recargue y que los rectores no estén recargados en labores o en funciones es más o menos el escenario que se tiene frente al tema de la implementación de la jornada única ya mañana PAOLA le cuenta más por menores sobre el tema

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien muchas gracias, secretario algún honorable concejal alguna otro pregunta, no siendo más doctor DANIEL le agradecemos muchísimo, que nos haya acompañado tiene el micrófono para que se despida, DE LOS HONORABLES concejales y sépalo y entiéndalo que el municipio de bello siempre estará con las puestas abiertas para usted y su secretaria

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DANIEL PATRÓN PÉREZ DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bueno muchísimas gracias señor presidente, de nuevo a todos los honorables concejales muchas gracias por su tiempo y disposición para escucharnos en la presentación y de nuevo muchas gracias por la invitación y en especial a el señor secretario por haberme invitado para explicarles el plan nacional de infraestructura educativa sus fines sus metas y sus proyecciones muchísimas gracias muy amables.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 24 de 26

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien doctor DANIEL mi dios le pague por su presencia también a la ingeniera JHOANA NARANAJO mi dios le pague por acompañarnos usted es la supervisora de proyectos del FIES bienvenida ESTE MUNICIPIO esperamos tenerla más seguidito muchas gracias, doctora MARIA VICTORIA como siempre muy pendiente de todo lo que tiene que ver con los temas de infraestructura de nuestro municipio doctor HUGO ALEXANDER una vez más estas cumpliendo la tarea pero vas volando nuevamente lo esperamos mañana muchas gracias.

Señor secretario continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Le enuncio señor presidente la presencia de la honorable concejala LORENA GONZALES OSPINA y del honorable concejal JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Señor secretario continuemos con el orden del día

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 25 de 26

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Algún honorable concejal tiene una proposición?

Señor secretario continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

5. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En varios?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No tenemos

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Está agotado señor presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 141 del 12 de septiembre de 2016 26 de 26

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día levantamos la sesión invitamos para el día de mañana 8:00 de la mañana muchas gracias

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos Mario zapata morales
Secretario (E)

Jonathan Rodríguez segura